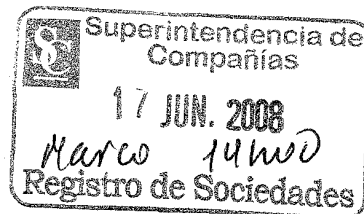


23 JUN 2008

ESCANEAR

Quito, 16 de Junio de 2008

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente solicito muy comedidamente se registre en la Nómina de Socios y Accionistas de la empresa CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS C.A. CABLEC con número de RUC 1790010740001, la siguiente transferencia de acciones:

La Sra. Claudia Bustamante Cárdenas con cédula de ciudadanía N. 170161992-4, fallece el 23 de abril de 1999, por lo cual sus herederos realizan la posesión efectiva de los bienes de la mencionada señora el 9 de junio de 1999 y por lo tanto solicitan que las 137 acciones valoradas a US \$ 1,00 cada una, da un total de US \$ 137,00, que la señora mantiene en la empresa, se dividan de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	N. CEDULA	N.ACCIONES	VALOR US \$
Serrano Bustamante Claudia Virginia	170050765-8	45	45,00
Serrano Bustamante Juan Antonio	170212808-1	46	46,00
Serrano Bustamante Guillermo Alejandro	170203600-3	46	46,00

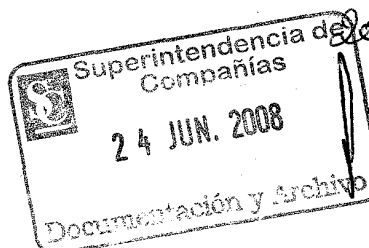
Agradezco de antemano su atención al presente,

Atentamente

CABLEC
CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS C.A.

Mario Paz y Miño A.
GERENTE GENERAL

Mario Paz y Miño Alvarado
GERENTE GENERAL



Transferencia efectiva ingresada
A: Transferencia con posesión registrada

20.06.08

Quito, 25 de Junio del 2007

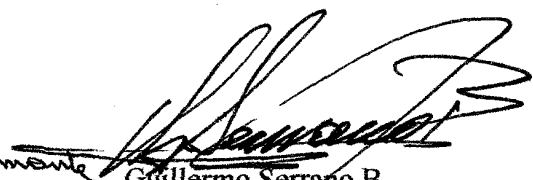
ESCANEAR

Señores
Cablec
Presente

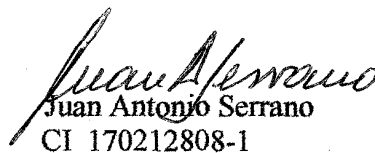
Por la presente solicitamos dividir el Título N° 114 por 137 acciones a nombre de la señora Claudia Bustamante vda de Serrano, por tres Títulos de la siguiente manera:

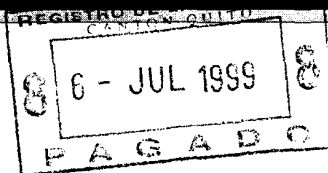
Claudia Serrano Bustamante	45 acciones
Guillermo Serrano Bustamante	46 acciones
Juan Antonio Serrano Bustamante	46 acciones

Atentamente


C. Serrano de Bustamante
Claudia Serrano B
CI 170050765-8

Guillermo Serrano B
CI 170203600-3


Juan Antonio Serrano
CI 170212808-1



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

Dr. Fernando Arregui Aguirre

Copia:

SEGUNDA

De:

PROTOCOLIZACIÓN

Otorgada por:

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA
DE BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA
CLAUDIA BUSTAMANTE CÁRDENAS Y DE-
MÁS DOCUMENTOS HABILITANTES

A favor de:

El:

9 de junio de 1999

Parroquia:

Cuantía:

INDETERMINADA

9 de junio de 1999

Quito,



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



PROTOCOLIZACIÓN

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA CLAUDIA
BUSTAMANTE CÁRDENAS, Y DEMÁS DOCUMENTOS
HABILITANTES**

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, 9 de Junio 1999

(Di 5 copias)



SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la cual conste la siguiente de Posesión Efectiva:

COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por sus propios y personales derechos, los señores Claudia Virginia Serrano Bustamante, Guillermo Alejandro Serrano Bustamante y Juan Antonio Serrano Bustamante.

Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados los dos primeros y divorciado el último, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones.

ANTECEDENTES.-

En la ciudad de Quito, Cumbayá, el día 23 de abril de 1999, fallece la señora Claudia Bustamante Cárdenas, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda y causante de los comparecientes.

En tanto que, su cónyuge, señor Gustavo Serrano Cordova falleció en la ciudad de Quito, el 20 de agosto de 1978 conforme consta del Acta de defunción que se acompaña.

POSESION EFECTIVA.-

Los Comparecientes, amparados en el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada, publicada en el Registro Oficial No. S-64 de fecha 8 de noviembre de 1996, solicitamos a usted, Señor Notario, se sirva conceder la Posesión Efectiva de los bienes proindiviso dejados por la causante, señora Claudia Bustamante Cárdenas. Para este efecto, declaramos bajo juramento que tenemos el derecho a la sucesión de la causante.

DOCUMENTOS ADJUNTOS.-

Para la presente diligencia de concesión de la Posesión Efectiva, acompaño los siguientes documentos:

- 1) Copias certificadas de la partidas de defunción de los señores Claudia Bustamante Cárdenas y Gustavo Serrano Cordova.
- 2) Copias certificadas de las partidas de nacimiento de los señores Claudia Virginia Serrano Bustamante, Guillermo Alejandro Serrano Bustamante y Juan Antonio Serrano Bustamante.

Usted, Señor Notario, autorizará la presente diligencia y se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

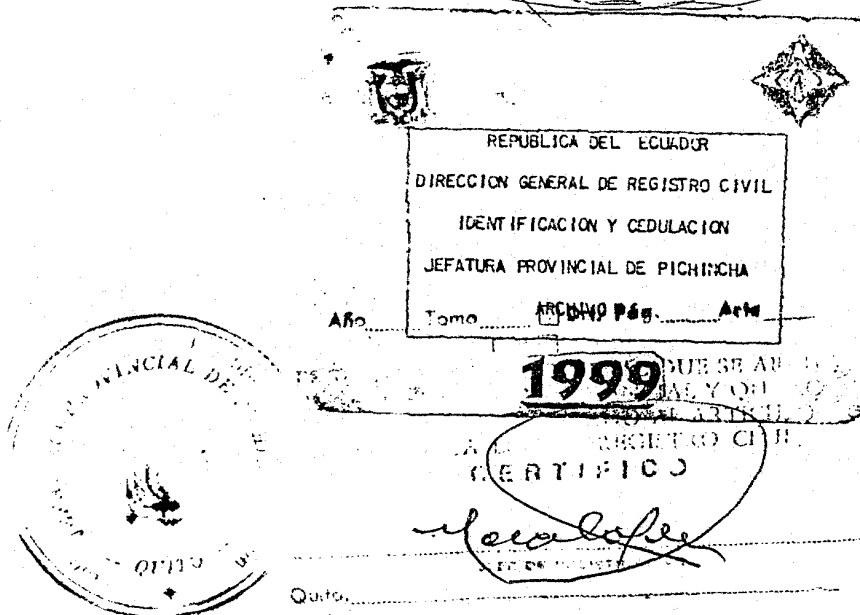
Dr. Bernardo Tobar Carrión
Matrícula No. 3130 C.A.Q.

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-E Pág. 79 Acta 79

La Identidad Nº 171045405-4, familiaridad con Cedula -

FIRMAS :



0 5 MAY 1999



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo4..... Pág.139..... Acta643.....

EnQUILO....., provincia dePICHINCHA..... hoy díaV. INTE..... deAGOSTO..... de mil novecientosSESENTA..... YCERO..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:GUSTAVO..... SERRANO..... GONZALEZ..... sexo:MASCULINO..... Estado CivilCASADO..... EdadSESENTA..... YCINCO..... años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE:GUILLERMO..... SERRANO..... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE:VICENTINA..... GONZALEZ.....

Lugar del fallecimiento:CHAMORICHA..... Fecha:VEINTE..... deAGOSTO..... de mil nove -

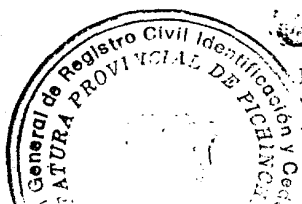
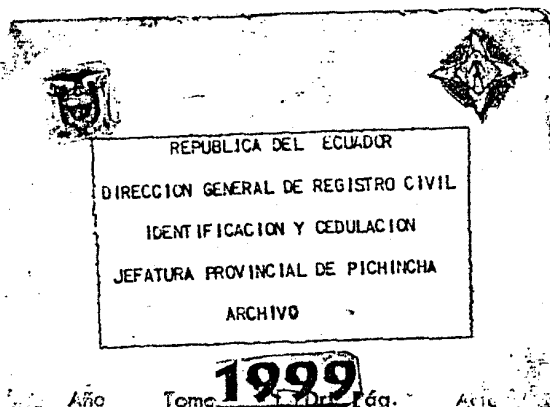
cientosSESENTA..... YCERO..... El cónyuge sobreviviente se llamaMELANIA..... GUSTAVANTE..... Causa de la muerteFIBRILACION VEINTRICULAR.....

Solicitó esta inscripción:EDUARDO..... ALBERTO..... GUSTAVANTE..... con Cédula - de Identidad Nº17-0041714-6..... domiciliado enQUILO.....

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

FF



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LE CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICADO



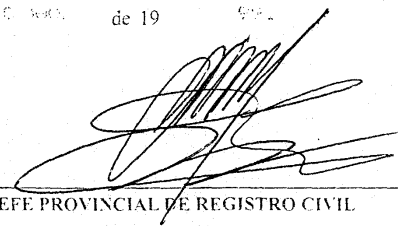
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos
correspondiente a la inscripción de
nacido en
provincia de
nacionalidad
nacionalidad

1942, tomo 31, página 133, acta 3432, consta
BERNARD BUSTAMANTE CLAUDIA VIRGINIA
GONZALEZ SUAREZ, cantón QUITO
PICHINCHA al PRIMERO de ABRIL de 1942
NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS, hij(a) de GUSTAVO BERNARD
ECUATORIANO y de CLAUDIA BUSTAMANTE

QUITO 1 de JUNIO de 19
Cédula: 170450745-8


JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

1468880



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE

PARTIDA DE NACIMIENTO

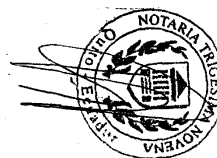
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos
correspondiente a la inscripción de 1945 tomo 1, página 100, acta 097, consta
BERNARDO BUENAFANTE GONZALEZ ALVARO
nacido en GONZALEZ SUAREZ, cantón QUITO
provincia de PICHINCHA, el CATORCE día de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO, hijo ☐ de GUSTAVO SERRANO
nacionalidad ECUATORIANA y de CLAUDIA ECSTAMANTE
nacionalidad ECUATORIANA

QUITO 1 de JUNIO de 19

Cédula: 1700000000

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

1468883





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE

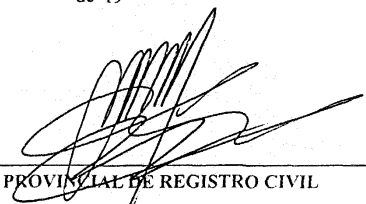
PARTIDA DE NACIMIENTO

C E R T I F I C O : Que en el registro de nacimientos
correspondiente a 1948, tomo 4-2, página 382, acta 6539, consta
la inscripción de SERRANO BUSTAMANTE JUAN ANTONIO
nacido en GONZALEZ SUAREZ, cantón QUITO
provincia de PICHINCHA; el VEINTICINCO de OCTUBRE * de MIL
NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO *, hij(O) de GUSTAVO SERRANO
nacionalidad ECUATORIANA, y de CLAUDIA BUSTAMANTE
nacionalidad ECUATORIANA.

QUITO *** 1 de JUNIO *** de 19 99.

Cédula: 170212808-1

1468888


JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170050765-8
SERRANO BUSTAMANTE CLAUDIA VIRGINIA

ADOSTR ***1,942

REG. CIVIL QUITO / GONZALEZ S

LUG. ACUMENTO 03 1 133 03632

PICHINCHA / QUITO PAG ACT

GONZALEZ SUAREZ 42

Cecilia Bustamante
Firma del Cedula



ECUATORIANA ***** V444412242

CASADO EDUARDO BUSTAMANTE

ESTADO CIVIL SECUNDARIA QUEHACER: DOMESTICOS

PROF. OCUP. GUSTAVO SERRANO

CLAUDIA BUSTAMANTE

QUITO 8701787

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

Form. No. B 030202

Cecilia Bustamante
Firma de la Titularidad



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0338-134 170050765-8

SERRANO BUSTAMANTE CLAUDIA VI

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

Polencia Chumbach
PRESIDENTE DE LA JMTA

TEE

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE
SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA SERA
SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA
PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES
PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFERTEC S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170212808-1

SERRANO BUSTAMANTE JUAN ANTONIO

21 OCTUBRE 1.948

PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ S

REG. CIVIL 04 2 382 06532

PICHINCHA 7 QUITO

GONZALEZ "SIARF"

Juan Serrano

170212808-1

LOUISIANA ***** U3444U2221

DIUDICIADO

SUPERIOR ING. MECANICO

GUSTAVO SERRANO

CLAUDIA BUSTAMANTE

50716 8/09/86

08/07/98

A 073086

Paul Pineda

170212808-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0045-282 170212808-1

SERRANO BUSTAMANTE JUAN ANTON

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA

Paul Pineda

TEB

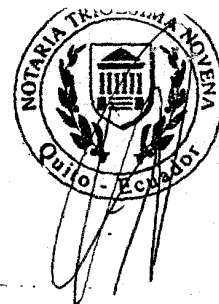


NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORA CLAUDIA BUSTAMANTE CÁRDENAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mi Doctor Fernando Arregui Aguirre, **NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO** de este cantón, en atención a la petición formulada por los señores: Claudia Virginia Serrano Bustamante, casada, Guillermo Alejandro Serrano Bustamante, casado, y Juan Antonio Serrano Bustamante, divorciado, por sus propios derechos, procedo a receptar su Declaración Juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes de su madre la señora CLAUDIA BUSTAMANTE CÁRDENAS. En consecuencia, comparecen los señores: Claudia Virginia Serrano Bustamante, Guillermo Alejandro Serrano Bustamante, y Juan Antonio Serrano Bustamante, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe; y al efecto, instruidos sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad,

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA No. 170203600-3
SERRANO BUSTAMANTE GUILLERMO ALEJANDRO
14 ENERO 1.945
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 1 100 0029
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 45

ECUATORIANA ***** 8334412244
CASADO MARIA FERNANDA LUCIANO GUARD
SUPERIOR EMPLEADO
CUSTAVO SERRANO
CLAUDIA BUSTAMANTE
QUITO 4/08/97
04/08/2007
08572419
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998
0339-135 170203600-3
SERRANO BUSTAMANTE GUILLERMO
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
Policio Chumban TEE
PRESIDENTE DE LA JANTA



libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, declaran: a) Que la señora CLAUDIA BUSTAMANTE CÁRDENAS, fue madre de los señores: Claudia Virginia Serrano Bustamante, Guillermo Alejandro Serrano Bustamante, y Juan Antonio Serrano Bustamante; b) Que su madre la señora CLAUDIA BUSTAMANTE CÁRDENAS falleció en esta ciudad de Quito, el veintitrés de abril de mil novecientos noventa y nueve; c) Que la señora CLAUDIA BUSTAMANTE CÁRDENAS al momento de su fallecimiento su estado civil era de viuda, en razón que su cónyuge señor GUSTAVO SERRANO CÓRDOVA falleció el veinte de agosto de mil novecientos setenta y ocho; d) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y de nacimiento incorporadas a esta acta. Al efecto expresan y ratifican su deseo de que se declare a su favor, la posesión efectiva de los bienes dejados por la señora CLAUDIA BUSTAMANTE CÁRDENAS fallecida en Quito. Habiéndose cumplido con el mandato legal, de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, reformada mediante ley publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en mi calidad de Notario Trigésimo Noveno de este cantón, y amparándome en la Declaración Juramentada de los solicitantes, que antecede, y en su respectiva petición, concedo la posesión efectiva de los bienes dejados por la señora CLAUDIA BUSTAMANTE CÁRDENAS, a favor de los peticionarios señores: Claudia Virginia Serrano Bustamante, Guillermo Alejandro Serrano Bustamante y Juan Antonio Serrano Bustamante, proindiviso y sin perjuicio del derecho que terceros podrían tener en esta sucesión, debiendo tomarse nota del contenido de esta acta y de los instrumentos que se le agregan en el Registro de la Propiedad correspondiente, a efecto de lo cual suscriben la presente Acta Notarial los



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

declarantes, conjuntamente conmigo en unidad de acto, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe.

C Serrano de Bustamante
CLAUDIA VIRGINIA SERRANO BUSTAMANTE
C.C. 170050765-8

Guillermo Alejandro Serrano Bustamante
GUILLERMO ALEJANDRO SERRANO BUSTAMANTE
C.C. 1702036003

Juan Antonio Serrano Bustamante
JUAN ANTONIO SERRANO BUSTAMANTE
C.C. 1702128081



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cajamarca Quito

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, y en

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



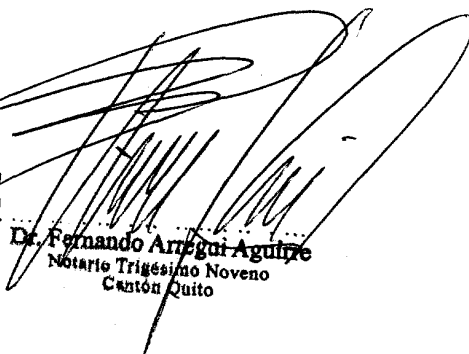
aplicación a la Ley Notarial, PROTOCOLIZO, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigesima Novena a mi cargo, en trece (13) fojas útiles el Acta Notarial de Posesión Efectiva de los Bienes de la causante señora CLAUDIA BUSTAMANTE CÁRDENAS, y más documentos habilitantes que anteceden, de todo lo cual doy fe, otorgando CINCO copias. En Quito, nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve.




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito

Se PROTOCOLIZÓ ante mí, Notario Trigesimo Noveno del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** del Acta Notarial de Posesión Efectiva de los Bienes de la causante señora CLAUDIA BUSTAMANTE CÁRDENAS, firmada y sellada en Quito, a nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve.-




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesimo Noveno
Cantón Quito

Con esta fecha queda inscrita la presente.
Acta Notarial de Exoneración, en el
Libro de Sentencias Varias, del Actual Año
tomo 130.

Quito, a 6 de Julio de 1999
EL REGISTRADOR R.C.R.

Manuel Alvarado

12